

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 121/26, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE MAYO DE 2026.

RESOLUCIÓN Nº 145/26.



Nadia LUJAN
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
18 MAYO 2026
MESA DE ENTRADAS
N° 995 Hs. 13:09
FIRMA: Lorena Karina PACHECO
División Mesa de Entradas
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 15 MAY 2026

VISTO la nota presentada por el Legislador Juan Matías LAPADULA, Presidente del Bloque Provincia Grande; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial, histórico, educativo y cultural las jornadas de reconocimiento a la 3ª Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque con asiento en la ciudad de Río Grande, el homenaje a sus pilotos y a quienes quedaron patrullando eternamente los cielos de Malvinas, así como las conferencias y actividades conmemorativas a desarrollarse los días 21, 23 y 24 de Mayo del corriente año, en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Que dicha Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque, constituye una de las unidades más emblemáticas de la actuación aeronaval argentina durante el Conflicto del Atlántico Sur, donde desde la Base Aeronaval de Río Grande, sus pilotos protagonizaron misiones de alto riesgo contra la flota británica en defensa de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes.

Que, adquieren particular relevancia, las acciones desarrolladas los días 21 y 23 de Mayo del año 1982, durante las cuales, integrantes de la escuadrilla participaron en ataques sobre unidades navales británicas en el estrecho de San Carlos, cuyas acciones derivaron en embarcaciones enemigas averiadas y hundidas, destacándose el ataque a la fragata HMS Ardent y las operaciones que derivaron posteriormente en el hundimiento de la HMS Antelope.

Que dichas jornadas poseen un profundo valor histórico y pedagógico, en tanto permitirán a estudiantes secundarios, universitarios y a la comunidad en general acceder al testimonio directo del Capitán de Navío José César "Cacha" ARCA, quien es protagonista de aquellas acciones aéreas y sobreviviente de combate, cuya experiencia constituye un aporte fundamental para la construcción de memoria colectiva y la transmisión de los valores vinculados al compromiso, el sacrificio y la defensa de la soberanía nacional.

Que, asimismo, corresponde destacar el homenaje a los pilotos Marcelo Gustavo MÁRQUEZ y Hugo Carlos María ZUBIZARRETA, integrantes de la Tercera Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque, que dieron su vida en cumplimiento del deber, quedando para siempre ligados a la historia de nuestra provincia y la causa Malvinas.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial, histórico, educativo y cultural las jornadas de reconocimiento a la 3ª Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque con asiento en la ciudad de Río Grande, el homenaje a sus pilotos y a quienes quedaron patrullando eternamente los cielos de Malvinas, así como las conferencias y actividades conmemorativas que se desarrollarán durante los días 21, 23 y 24 de Mayo del corriente año, en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

ES COPIA FIE DEL ORIGINAL

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho, Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial, histórico, educativo y cultural las jornadas de reconocimiento a la 3ª Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque con asiento en la ciudad de Río Grande, el homenaje a sus pilotos y a quienes quedaron patrullando eternamente los cielos de Malvinas, así como las conferencias y actividades conmemorativas que se desarrollarán durante los días 21, 23 y 24 de Mayo del corriente año, en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Juan Matías LAPADULA, Presidente del Bloque Provincia Grande; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- DESTACAR el valor histórico y testimonial de las conferencias que brindará el Capitán de Navío José César "Cacha" ARCA, veterano de la Guerra de Malvinas e Integrante de la 3ª Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque, destinadas a la comunidad educativa y al público en general.

ARTÍCULO 3º.- RECONOCER y rendir homenaje a los integrantes de la 3ª Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque, en especial a los pilotos Marcelo Gustavo Márquez y Hugo Carlos María ZUBIZARRETA, quienes dieron su vida en defensa de la soberanía nacional durante el Conflicto del Atlántico Sur.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

121/26

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Marjicio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho, Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "



Provincia de Tierra del Fuego A.o I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO	14 MAYO 2026	1239
		folios
Cristiana RIGONI FUENTES Jefe Depto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Legislador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y, por su intermedio, a los demás integrantes de esta Cámara Legislativa, a fin de someter a consideración el presente proyecto de resolución.

El mismo tiene por objeto declarar de interés provincial, histórico, educativo y cultural las jornadas de reconocimiento a la 3.ª Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque con asiento en la ciudad de Río Grande, el homenaje a sus pilotos y a quienes quedaron patrullando eternamente los cielos de Malvinas, así como las conferencias y actividades conmemorativas a desarrollarse en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia durante los días 21, 23 y 24 de mayo de 2026 .

La 3.ª Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque constituye una de las unidades más emblemáticas de la actuación aeronaval argentina durante el Conflicto del Atlántico Sur. Desde la Base Aeronaval de Río Grande, sus pilotos protagonizaron misiones de altísimo riesgo contra la flota británica en defensa de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos correspondientes.

Particular relevancia adquieren las acciones desarrolladas los días 21 y 23 de mayo de 1982, durante las cuales integrantes de la escuadrilla participaron en ataques sobre unidades navales británicas en el estrecho de San Carlos, acciones en las que resultaron averiadas y hundidas embarcaciones enemigas, destacándose el ataque a la fragata HMS Ardent y las operaciones que derivaron posteriormente en el hundimiento de la HMS Antelope .

Estas jornadas poseen un profundo valor histórico y pedagógico, en tanto permitirán a estudiantes secundarios, universitarios y a la comunidad en general acceder al testimonio directo del Capitán de Navío José César "Cacha" Arca, protagonista de aquellas acciones aéreas y sobreviviente de combate, cuya experiencia constituye un aporte fundamental para la construcción de memoria colectiva y la transmisión de los valores vinculados al compromiso, el sacrificio y la defensa de la soberanía nacional .

JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur, y los espacios Marítimos e Insulares correspondientes son Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "



Asimismo, corresponde destacar el homenaje a los pilotos Marcelo Gustavo Márquez y Hugo Carlos María Zubizarreta, integrantes de la Tercera Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque que dieron su vida en cumplimiento del deber, quedando para siempre ligados a la historia de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y a la causa Malvinas.

Para nuestra Provincia, cuya identidad política, histórica y territorial se encuentra intrínsecamente vinculada a la Cuestión Malvinas, resulta imprescindible promover y acompañar iniciativas destinadas a preservar la memoria histórica, fortalecer el conocimiento de los acontecimientos ocurridos durante el Conflicto del Atlántico Sur y reconocer a quienes combatieron en defensa de la Patria.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Preparar Resolución

Mónica Susana ARQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2026 - 20° ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY NACIONAL N° 26.206 DE
EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial, histórico, educativo y cultural las jornadas de reconocimiento a la 3.ª Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque con asiento en la ciudad de Río Grande, el homenaje a sus pilotos y a quienes quedaron patrullando eternamente los cielos de Malvinas, así como las conferencias y actividades conmemorativas a desarrollarse en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia durante los días 21, 23 y 24 de mayo de 2026.

Artículo 2°.- Destacar el valor histórico y testimonial de las conferencias que brindará el Capitán de Navío José César "Cacha" Arca, veterano de la Guerra de Malvinas e integrante de la 3.ª Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque, destinadas a la comunidad educativa y al público en general.

Artículo 3°.- Reconocer y rendir homenaje a los integrantes de la 3.ª Escuadrilla Aeronaval de Caza y Ataque, en especial a los pilotos Marcelo Gustavo Márquez y Hugo Carlos María Zubizarreta, quienes dieron su vida en defensa de la soberanía nacional durante el Conflicto del Atlántico Sur.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.


JUAN MATIAS LAPADULA
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO